



SUPERINTENDENCIA
DE SALUD

supersalud.gob.cl

Estándares Legales del Sistema Isapre A Diciembre de 2011

Departamento de Estudios y Desarrollo

Marzo de 2012



Tabla de Contenidos

1.	Antecedentes.....	3
2.	Estándares Legales a diciembre 2002 (año base)	3
3.	Cumplimiento de los Estándares Legales.....	5
4.	Estructura de la Garantía.....	8
5.	Principales Conclusiones.....	10
6.	Anexos	12

Resumen

En este documento se presenta un análisis sobre el cumplimiento por parte de las Isapres de los Estándares Legales de Patrimonio, Liquidez y Garantía a diciembre de 2011 e igual período del año anterior. Todos los gráficos y tablas son de elaboración propia, en base al informe Financiero Complementario al 31 de diciembre de 2011 presentados por las Isapres.

1. Antecedentes

Las modificaciones introducidas a la ley N°18.933 por la Ley N°19.895, establecen nuevos requisitos para las Isapres respecto al patrimonio mínimo, liquidez y garantía, cuyo cumplimiento deberá fiscalizar esta Superintendencia a partir de la publicación de la ley.

Los nuevos estándares se refieren a lo siguiente:

- Patrimonio: el artículo 25 establece que las instituciones deberán mantener un patrimonio igual o superior a 0,3 veces sus deudas totales.
- Liquidez: el artículo 25 TER establece que las instituciones deberán mantener un indicador de liquidez no inferior a 0,8 veces la relación entre el activo circulante, incluido en él la garantía, y el pasivo circulante.
- Garantía: el artículo 26 establece que las instituciones mantendrán, en alguna entidad autorizada por ley para realizar el depósito y custodia de valores, que al efecto determine la SIS, una garantía, equivalente al monto de las obligaciones que las Isapres mantiene con los cotizantes y beneficiarios y con los prestadores de salud.

En régimen normal de vigencia de estas nuevas disposiciones, la Superintendencia de Salud deberá revisar mensualmente que se cumplan estas exigencias. El artículo 45 BIS señala que la Isapre que no dé cumplimiento a los indicadores antes citados, quedará sujeta al régimen especial de supervigilancia y control. Este régimen faculta a la Superintendencia a representar a la Isapre afectada esta situación y requerirle en un plazo no inferior a 10 días hábiles, un plan de ajuste y contingencia que podrá versar entre otras cosas, sobre aumento de capital, transferencia de cartera, cambio en la composición de activos, pago de pasivos, venta de la institución y, en general, acerca de cualquier medida que procure la solución de los problemas existentes.

El plan de ajuste previamente autorizado por la Superintendencia, deberá ejecutarse en un plazo no superior a 120 días, que puede ser prorrogado hasta por 60 días, al cabo del cual deberá evaluarse si éste subsanó el o los incumplimientos que se pretendieron regularizar con su implementación.

2. Estándares Legales a diciembre 2002 (año base)

Para determinar cuáles eran las instituciones a que se refiere el artículo 2 de la Ley N°19.895 y verificar el cumplimiento de las etapas definidas para éstas en ese mismo cuerpo legal, se procedió a calcular los indicadores iniciales de patrimonio, liquidez y

garantía al 31 de diciembre de 2002, última información auditada anual anterior a la publicación de la ley¹.

Al respecto, se detectó lo siguiente:

- 5 Isapres no cumplen con los mínimos requeridos en el estándar de patrimonio.
- 3 Isapres no cumplen con los mínimos requeridos en el estándar de liquidez
- 17 Isapres no cumple con los mínimos requeridos en el estándar de garantía.

De acuerdo a la Ley, todas estas Isapres tenían un plazo de 3 años para completar el o los indicadores, a razón de incrementar en un tercio por año la diferencia entre el estándar legal y el calculado en el año base (diciembre de 2002).

Conforme a lo anterior, en septiembre de 2006 se cumplió el tercer y último año de vigencia de las modificaciones legales, por lo que todas las Isapres que estaban bajo el régimen del período de transición debieron incrementar sus estándares en el último tercio de la diferencia existente entre el estándar exigido y el calculado en diciembre de 2002 (año base), rigiendo a partir de ese mes en adelante el cumplimiento total de los mínimos legales exigidos.

Tabla 1
Estándares Legales Iniciales y mínimos exigidos

Código	Isapres	Estándares a Diciembre de 2002			Mínimos exigidos desde Septiembre de 2006		
		Patrimonio	Liquidez	Garantía	Patrimonio	Liquidez	Garantía
57	Promepart (*)	0,14	0,36	26,6%	0,30	0,80	100,0%
67	Colmena Golden Cross	0,79	1,34	29,3%	0,30	0,80	100,0%
70	Normédica (*)	0,63	1,39	66,9%	0,30	0,80	100,0%
78	Cruz Blanca	0,44	1,22	14,8%	0,30	0,80	100,0%
80	Vida Tres	0,34	1,26	18,4%	0,30	0,80	100,0%
81	Ferrosalud	0,09	0,39	15,2%	0,30	0,80	100,0%
88	Masvida	0,57	0,98	69,2%	0,30	0,80	100,0%
99	Banmédica	0,60	0,84	17,4%	0,30	0,80	100,0%
104	Sfera (*)	0,87	1,19	54,9%	0,30	0,80	100,0%
107	Consalud	0,54	1,03	17,3%	0,30	0,80	100,0%
Total isapre abiertas		0,46	0,99	24,7%	0,30	0,80	100,0%
62	San Lorenzo	0,65	1,42	48,0%	0,30	0,80	100,0%
63	Fusat	0,01	1,05	62,6%	0,30	0,80	100,0%
65	Chuquicamata	0,42	0,99	57,3%	0,30	0,80	100,0%
68	Río Blanco	0,14	0,55	33,0%	0,30	0,80	100,0%
76	Fundación	2,26	2,22	45,1%	0,30	0,80	100,0%
85	Ultrasalud (*)	0,43	1,27	54,0%	0,30	0,80	100,0%
94	Cruz del Norte	0,08	1,11	84,5%	0,30	0,80	100,0%
Total isapres cerradas		0,31	1,20	48,9%	0,30	0,80	100,0%
Total sistema		0,44	1,01	27,0%	0,30	0,80	100,0%

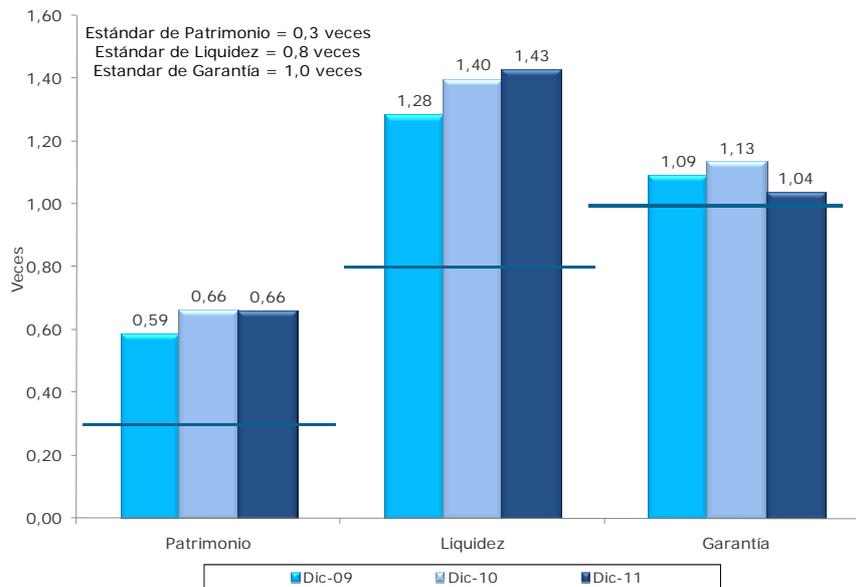
(*) Isapres con registros cerrados.

¹ Para los efectos de este informe no se considera a la Isapre Alemana Salud, dado que aún no entra en operaciones.

3. Cumplimiento de los Estándares Legales

El sistema como promedio siempre ha dado cumplimiento a los estándares de patrimonio y de liquidez en forma holgada, observándose un leve incremento de los niveles en los últimos años. Por otra parte, el estándar de garantía que sólo logró cumplirse después de los tres años de transición otorgado por la ley (finalizado en septiembre de 2006), muestra un nivel más ajustado al mínimo exigido y con un descenso en el último año.

Gráfico 1
Evolución Estándar Legales
A diciembre de cada año



Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo, Informe Financiero Complementario.

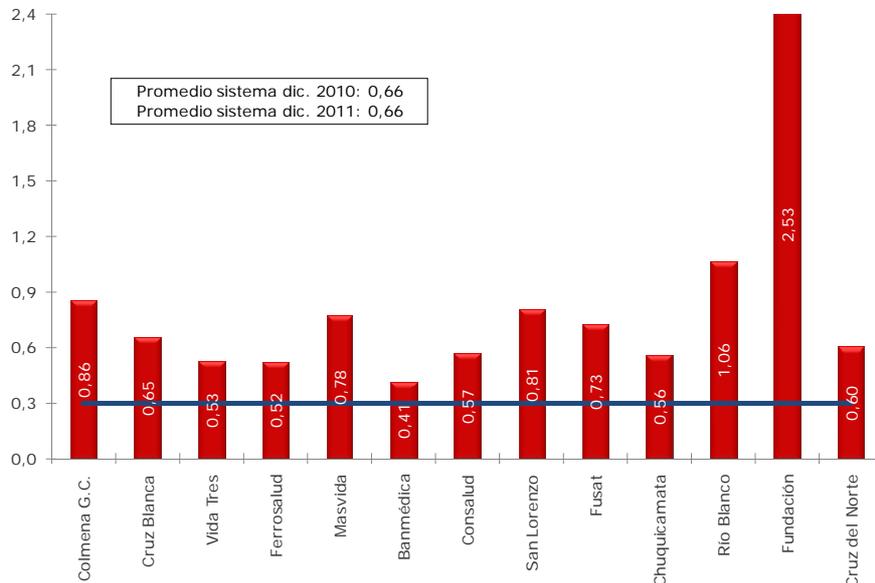
A diciembre de 2011 y conforme a las nuevas disposiciones legales, es posible observar para las 13 Isapres en operación, lo siguiente:

- **Estándar de Patrimonio mínimo: (Patrimonio / Pasivo circulante + Pasivo largo plazo)**

El Sistema muestra como promedio un estándar de 0,66 veces, nivel inferior en un 0,3% al observado en 2010. La variación de este indicador se explica básicamente porque la deuda total crece en una mayor proporción que el patrimonio en mismo período, 12% frente a un 11,6%, respectivamente.

Las Isapres Fundación y Río Blanco, con 2,53 y 1,06 veces, respectivamente, muestran los niveles más altos. Ambas instituciones aumentan el indicador (12,9% y 5,1%, respectivamente) producto de una disminución de las deudas (12,3%) mayor a la registrada por el patrimonio (0,9%) en el caso de la primera y de una disminución de las deudas (4,7%) frente a un leve aumento del patrimonio (0,2%).

Gráfico 2
Estándar de Patrimonio
A Diciembre de 2011



Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo, Informe Financiero Complementario al 31 de diciembre 2011.

Por su parte en las otras 11 Isapres, se observa que 4 de ellas incrementan este indicador, destacando a Ferrosalud que registra el aumento más significativo (74,1%), básicamente por una caída de las deudas (10,7%) frente a un incremento en el patrimonio (55,4%). En tanto, las 7 Isapres restantes presentan disminuciones, correspondiendo a Chuquicamata la caída más importante, con 16%, siendo en todo caso, la Isapre Banmédica la que presenta el nivel más bajo con 0,41 veces.

No obstante lo anterior, todas las instituciones cumplen con el mínimo legal exigido y un total de 6 Isapres (43%) mantienen un estándar igual o superior al promedio del sistema.

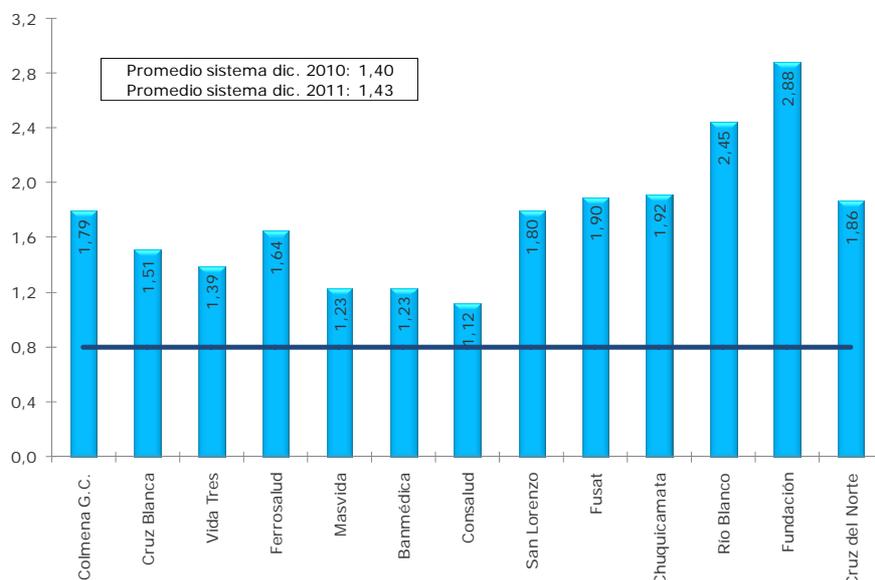
- **Estándar de Liquidez: (Activo circulante + Garantía / Pasivo circulante)**

A diciembre de 2011, el Sistema registra como promedio un estándar de 1,43 veces, cifra superior en un 2,1% al calculado el 2010. Esta variación se origina principalmente en que el conjunto activo circulante y garantía aumenta en mayor proporción que la variación que presenta el pasivo circulante en el mismo período, 15,8% frente a un 13,4%.

Nuevamente, las Isapres cerradas Fundación con 2,88 veces y Río Blanco con 2,45 veces, muestran los indicadores más elevados.

Las dos Isapres incrementan el indicador, en 9,4% y 12,1%, respectivamente, dado que en ambos casos, el Pasivo Circulante disminuye en forma más acentuada que el conjunto activo circulante y garantía, 12,3% v/s 4% en el caso de Fundación y 13,1% v/s 2,6% en el caso de Río Blanco.

Gráfico 3
Estándar de Liquidez
A Diciembre de 2011



Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo, Informe Financiero Complementario al 31 de diciembre 2011.

En las otras 11 Isapres, se observa que 6 de ellas incrementan este indicador, correspondiendo a Ferrosalud el aumento más importante (18,1%), producto de un descenso del Pasivo circulante de 10,5% y un aumento del conjunto Activo circulante + garantía de 5,7%. En contra posición, 5 Isapres presentan una disminución del estándar, correspondiendo a Chuquicamata la caída más importante (7,8%), no obstante, el nivel más bajo lo presenta Consalud con 1,12 veces.

Todas las instituciones cumplen con el mínimo legal exigido y 9 Isapres (64%) mantienen un estándar igual o superior al promedio del sistema.

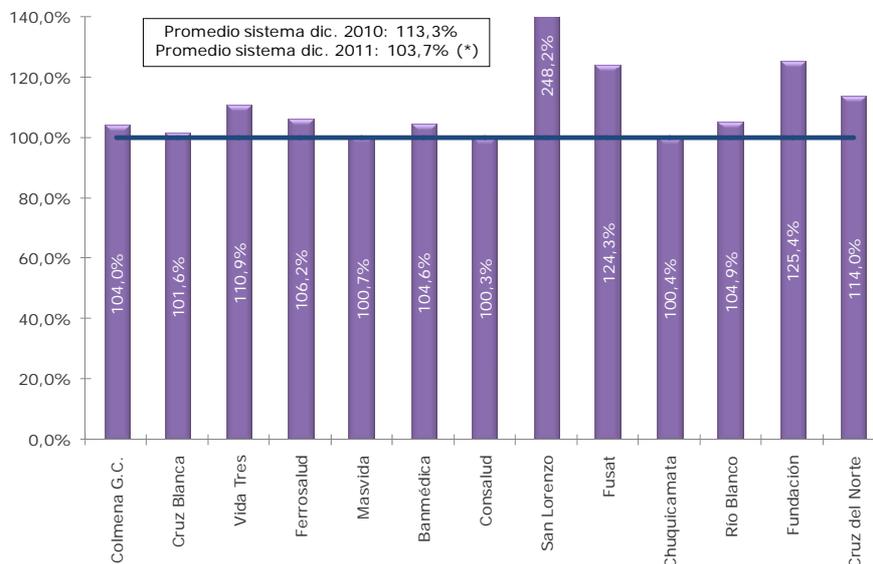
- **Estándar de Garantía: (Garantía / Deuda con beneficiarios + Deudas con prestadores)**

La ley establece que la actualización de la garantía no podrá exceder de treinta días del cierre del período informado, para lo cual la Institución deberá completarla dentro de los veinte días siguientes, hasta cubrir el monto total que corresponda a las referidas obligaciones. Por lo tanto, para el período finalizado a diciembre de 2011, el plazo para completar la garantía se cumplió el 20 de febrero de 2012.

Al término de este plazo para enterar los montos de garantía, el sistema alcanza un estándar promedio de un 103,7%,² vale decir, 9,6 puntos porcentuales menos que el año 2010 debido principalmente a que el conjunto de deudas con beneficiarios y prestadores crece en una proporción superior a la experimentada por la garantía (17,7% frente a un 7,7%).

² En otras palabras, el Sistema presenta una garantía superior en un 3,7% a sus obligaciones con beneficiarios y prestadores.

Gráfico 4
Estándar de Garantía
A Diciembre de 2011



(*) Valorizado al 20 de febrero de 2012.

Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo, información proporcionada por los Custodios al 20 de febrero de 2012.

Destaca entre las Isapres en operación, San Lorenzo como la institución que posee el estándar más alto, 248,2%.

Esta Isapre incrementa el indicador respecto a 2010, en 146,5%, producto de un aumento de la Garantía de un 64,5% frente a una disminución de las Deudas de un 33,2%.

En las otras 12 Isapres, se observa que 4 de ellas aumentan este indicador, destacando a Fundación con el incremento más importante (19,5%). Las 8 Isapres restantes registran caídas de sus estándares, siendo la correspondiente a Colmena, la más significativa (17,9%), sin embargo, son las Isapre Consalud y Chuquicamata las que registran el nivel más bajo con 100,3% y 100,4%, respectivamente.

No obstante lo anterior, todas las instituciones cumplen con el mínimo legal exigido y 9 Isapres (64%) mantienen un estándar igual o superior al promedio del sistema.

4. Estructura de la Garantía

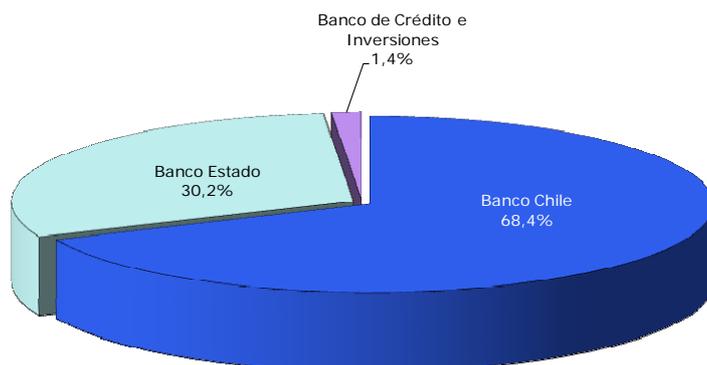
Al 20 de febrero de 2012, fecha en que se cumple el plazo para que las Isapres entren la garantía exigida para este período, ésta alcanza a \$224.1268 millones, aproximadamente³, cifra equivalente a un 7,7% más que la garantía existente al mismo período del año anterior.

³ Incluye a la Isapre Alemana Salud, institución que no se encuentra en operaciones.

Este monto total, está custodiado por 3 entidades, siendo las más representativas el Banco Chile con un 68,4% del total y el Banco Estado con un 30,2%, quedando el 1,4% restante bajo el cuidado del Banco de Crédito e Inversiones.

Gráfico 5
Garantía por Custodio
Correspondiente a las Deudas registradas en Diciembre de 2011

Garantía: \$224.126 millones
Valorizada al 20/02/2012

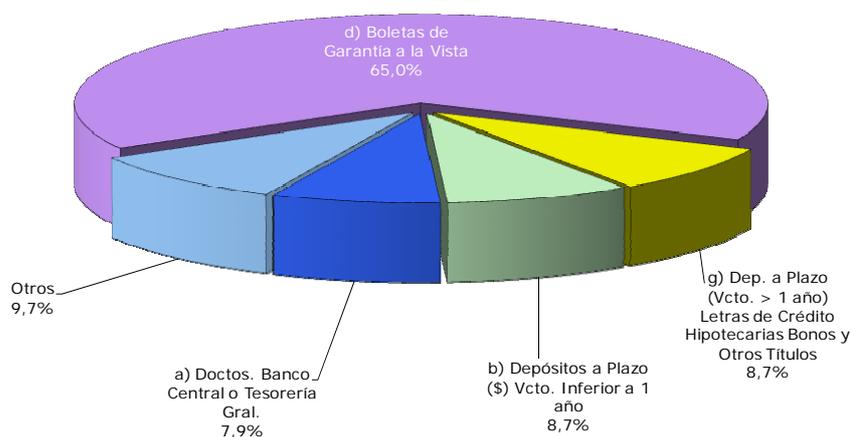


Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo, información proporcionada por los Custodios al 20 de febrero de 2012.

Según los tipos de instrumentos financieros legalmente autorizados, entre los más utilizados por las Isapres se encuentran las boletas de garantía a la vista con un 65% del total, seguido por los depósitos a plazo con vencimiento mayor a un año (letras de créditos hipotecarios, bonos y otros títulos) con un 8,7% y por los depósitos a plazo en moneda nacional con vencimiento inferior a un año con un 8,7%, finalmente aparecen los documentos emitidos por el Banco Central o Tesorería General de la República con un 7,9%.

Gráfico 6 Garantía por Tipo de Instrumento Correspondiente a las Deudas registradas en Diciembre de 2011

Garantía: \$224.126 millones
Valorizada al 20/02/2012



Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo, información proporcionada por los Custodios al 20 de febrero de 2012.

5. Principales Conclusiones

Del análisis de la información sobre los estándares legales de las Isapres a diciembre de 2011, es posible destacar lo siguiente:

- El Sistema Isapre como promedio siempre ha dado cumplimiento a los estándares de patrimonio y de liquidez en forma holgada, observándose un aumento de los niveles en los últimos años. Por otra parte, el estándar de garantía que sólo logró cumplirse después de los tres años de transición otorgado por la ley (finalizado en septiembre de 2006), muestra un nivel más ajustado al mínimo exigido y con un leve descenso en el último año.
- El estándar de Patrimonio promedio del Sistema es de 0,66 veces, nivel inferior en un 0,3% al observado en 2010. La variación de este indicador se explica básicamente porque la deuda total crece en una mayor proporción que el patrimonio en mismo período, 12% frente a un 11,6%, respectivamente.
- Todas las instituciones cumplen con el mínimo legal exigido y un total de 6 Isapres (43%) mantienen un estándar igual o superior al promedio del sistema.
- A diciembre de 2011, el estándar de Liquidez promedio del Sistema alcanza a 1,43 veces, cifra superior en un 2,1% a la calculada el 2010. Esta variación se origina principalmente en que el conjunto activo circulante y garantía aumenta en mayor proporción que la variación que presenta el pasivo circulante en el mismo período, 15,8% frente a un 13,4%.

- Todas las instituciones cumplen con el mínimo legal exigido y 9 Isapres (64%) mantienen un estándar igual o superior al promedio del sistema.
- Al término del plazo para enterar los montos de garantía (20 de febrero de 2012), el sistema como promedio muestra un estándar de 103,7%, vale decir, 9,6 puntos porcentuales menos que el año 2010 debido principalmente a que el conjunto de deudas con beneficiarios y prestadores crece en una proporción superior a la experimentada por la garantía (17,7% frente a un 7,7%).
- Todas las instituciones cumplen con el mínimo legal exigido y 9 Isapres (64%) mantienen un estándar igual o superior al promedio del sistema.
- El monto total de garantía está custodiado por 3 entidades, el Banco Chile con un 68,4% del total y el Banco Estado con un 30,2%, quedando el 1,4% restante bajo el cuidado del Banco de Crédito e Inversiones.
- Según los tipos de instrumentos financieros legalmente autorizados, los más utilizados por las Isapres son las boletas de garantía a la vista con un 65% del total, seguido por los depósitos a plazo con vencimiento mayor a un año (letras de créditos hipotecarios, bonos y otros títulos) con un 8,7% y los depósitos a plazo en moneda nacional con vencimiento inferior a un año con un 8,7%.

6. Anexos

Anexo 1 Estándar de Patrimonio del Sistema Isapre Al 31 de Diciembre

Cód.	Isapres	al 31 de diciembre de 2010			al 31 de diciembre de 2011			Variaciones 2010-2011			Régimen especial supervigilancia y control
		Patrimonio	Deuda Total	Indicador	Patrimonio	Deuda Total	Indicador	Patrimonio	Deuda Total	Indicador	
67	Colmena G.C.	47.666.224	53.311.039	0,89	51.646.304	60.314.689	0,86	8,3%	13,1%	-4,2%	
78	Cruz Blanca	28.456.444	47.862.872	0,59	33.644.884	51.381.391	0,65	18,2%	7,4%	10,1%	
80	Vida Tres	10.925.513	19.060.969	0,57	10.480.909	19.838.245	0,53	-4,1%	4,1%	-7,8%	
81	Ferrosalud	760.879	2.526.480	0,30	1.182.501	2.255.789	0,52	55,4%	-10,7%	74,1%	
88	Masvida	32.716.766	40.002.257	0,82	37.075.534	47.718.929	0,78	13,3%	19,3%	-5,0%	
99	Banmédica	25.409.749	58.388.009	0,44	27.253.456	66.424.700	0,41	7,3%	13,8%	-5,7%	
107	Consalud	18.763.020	36.958.113	0,51	24.096.045	42.444.661	0,57	28,4%	14,8%	11,8%	
	Total Isapre abiertas	164.816.494	258.109.738	0,64	185.497.124	290.378.454	0,64	12,5%	12,5%	0,0%	
62	San Lorenzo	571.318	684.222	0,83	484.967	599.570	0,81	-15,1%	-12,4%	-3,1%	
63	Fusat	1.610.895	2.448.021	0,66	1.734.243	2.391.017	0,73	7,7%	-2,3%	10,2%	
65	Chuquicamata	1.805.575	2.697.596	0,67	1.807.852	3.216.146	0,56	0,1%	19,2%	-16,0%	
68	Río Blanco	1.131.747	1.118.482	1,01	1.133.731	1.065.800	1,06	0,2%	-4,7%	5,1%	
76	Fundación	7.636.836	3.410.329	2,24	7.567.958	2.992.166	2,53	-0,9%	-12,3%	12,9%	
94	Cruz del Norte	214.779	351.096	0,61	219.895	364.272	0,60	2,4%	3,8%	-1,3%	
	Total Isapres cerradas	12.971.150	10.709.745	1,21	12.948.646	10.628.971	1,22	-0,2%	-0,8%	0,6%	
	Total sistema	177.787.644	268.819.484	0,66	198.445.770	301.007.425	0,66	11,6%	12,0%	-0,3%	

Patrimonio / Deuda total >= 0,30.

Cifras expresadas en miles de pesos de diciembre 2011

Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo, a partir de la información contenida en el Informe Financiero Complementario al 31 de diciembre 2011.

Anexo 2 Estándar de Liquidez del Sistema Isapre Al 31 de Diciembre

Cód.	Isapres	al 31 de diciembre de 2010			al 31 de diciembre de 2011			Variaciones 2010-2011			Régimen especial supervigilancia y control
		Activo circulante y garantía	Pasivo circulante	Indicador	Activo circulante + garantía	Pasivo circulante	Indicador	Activo circulante + garantía	Pasivo circulante	Indicador	
67	Colmena G.C.	95.993.564	52.268.305	1,84	106.716.028	59.463.740	1,79	11,2%	13,8%	-2,3%	
78	Cruz Blanca	62.815.596	45.591.037	1,38	73.609.147	48.833.738	1,51	17,2%	7,1%	9,4%	
80	Vida Tres	23.407.864	16.093.757	1,45	23.903.880	17.160.329	1,39	2,1%	6,6%	-4,2%	
81	Ferrosalud	2.438.095	1.752.127	1,39	2.578.209	1.568.861	1,64	5,7%	-10,5%	18,1%	
88	Masvida	46.500.599	38.828.907	1,20	57.753.527	46.909.105	1,23	24,2%	20,8%	2,8%	
99	Banmédica	67.561.948	55.015.742	1,23	78.437.995	63.608.322	1,23	16,1%	15,6%	0,4%	
107	Consalud	31.374.743	31.921.757	0,98	42.202.552	37.637.385	1,12	34,5%	17,9%	14,1%	
	Total Isapre abiertas	330.210.310	241.471.632	1,37	385.318.879	275.181.530	1,40	16,7%	14,0%	2,4%	
62	San Lorenzo	1.253.703	684.222	1,83	1.076.234	599.570	1,80	-14,2%	-12,4%	-2,0%	
63	Fusat	3.921.428	2.256.028	1,74	3.995.287	2.107.435	1,90	1,9%	-6,6%	9,1%	
65	Chuquicamata	4.002.702	1.926.709	2,08	4.932.057	2.575.150	1,92	23,2%	33,7%	-7,8%	
68	Río Blanco	1.896.051	867.968	2,18	1.846.783	754.457	2,45	-2,6%	-13,1%	12,1%	
76	Fundación	8.975.136	3.410.329	2,63	8.613.103	2.992.166	2,88	-4,0%	-12,3%	9,4%	
94	Cruz del Norte	536.669	283.663	1,89	539.820	289.630	1,86	0,6%	2,1%	-1,5%	
	Total Isapres cerradas	20.585.688	9.428.918	2,18	21.003.284	9.318.408	2,25	2,0%	-1,2%	3,2%	
	Total sistema	350.795.998	250.900.551	1,40	406.322.163	284.499.938	1,43	15,8%	13,4%	2,1%	

Activo circulante + garantía / pasivo circulante >= 0,80.

Cifras expresadas en miles de pesos de diciembre 2011

Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo, a partir de la información contenida en el Informe Financiero Complementario al 31 de diciembre 2012.

Anexo 3
Estándar de Garantía del Sistema Isapre
Correspondientes a las Deudas registradas al 31 de Diciembre

Cód.	Isapres	al 31 de diciembre de 2010			al 31 de diciembre de 2011			Variaciones 2010-2011			Régimen especial supervigilancia y control
		Garantía Isapre	Deudas con beneficiarios y prestadores	Indicador	Garantía Isapre (**)	Deudas con beneficiarios y prestadores	Indicador	Garantía Isapre (**)	Deudas con beneficiarios y prestadores	Indicador	
67	Colmena G.C.	44.502.051	35.120.490	126,7%	48.601.099	46.726.268	104,0%	9,2%	33,0%	-17,9%	
78	Cruz Blanca	36.501.629	32.863.017	111,1%	36.385.096	35.815.696	101,6%	-0,3%	9,0%	-8,5%	
80	Vida Tres	15.149.032	13.164.994	115,1%	15.423.828	13.908.576	110,9%	1,8%	5,6%	-3,6%	
81	Ferrosalud	1.193.787	1.179.455	101,2%	1.293.269	1.217.974	106,2%	8,3%	3,3%	4,9%	
88	Masvida	29.334.701	29.101.277	100,8%	35.784.491	35.545.663	100,7%	22,0%	22,1%	-0,1%	
99	Banmédica	51.065.245	43.935.020	116,2%	52.654.369	50.343.214	104,6%	3,1%	14,6%	-10,0%	
107	Consalud	22.250.691	20.919.405	106,4%	25.704.650	25.639.824	100,3%	15,5%	22,6%	-5,7%	
Total isapre abiertas		200.049.645	176.283.658	113,5%	215.900.045	209.197.215	103,2%	7,9%	18,7%	-9,1%	
62	San Lorenzo	372.138	369.600	100,7%	612.305	246.713	248,2%	64,5%	-33,2%	146,5%	
63	Fusat	2.304.848	1.818.150	126,8%	1.739.413	1.399.285	124,3%	-24,5%	-23,0%	-1,9%	
65	Chuquicamata	1.496.863	1.489.353	100,5%	2.026.059	2.018.789	100,4%	35,4%	35,5%	-0,1%	
68	Río Blanco	556.685	552.492	100,8%	515.587	491.378	104,9%	-7,4%	-11,1%	4,1%	
76	Fundación	3.016.526	2.873.215	105,0%	3.083.789	2.458.972	125,4%	2,2%	-14,4%	19,5%	
94	Cruz del Norte	248.975	223.042	111,6%	249.040	218.533	114,0%	0,0%	-2,0%	2,1%	
Total isapres cerradas		7.996.035	7.325.853	109,1%	8.226.193	6.833.670	120,4%	2,9%	-6,7%	10,3%	
Total sistema		208.045.680	183.609.511	113,3%	224.126.238	216.030.885	103,7%	7,7%	17,7%	-8,4%	

Garantía / (Deuda con beneficiarios + Deuda con prestadores) ≥ 100%.
 Cifras expresadas en miles de pesos de diciembre 2011.
 Garantía informada por custodio y valorizada al 20 de febrero de 2012.

Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo, a partir de la información contenida en el Informe Financiero Complementario al 31 de diciembre 2011.